

## PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 30.09.09 REFORMULADOS DE ACUERDO A NORMAS CONTABLES VIGENTES

Como es de conocimiento de las empresas, la Dirección de Información y Análisis Económico ha concluido el proyecto de actualización del Sistema de Costos Único, Anticipo mensual de costos en volúmenes físicos y criterios de registración contable vigentes actualmente, para las empresas comprendidas en el Sistema de Registración Contable Uniforme.

Los nuevos criterios regirán para la presentación de la información correspondiente al ejercicio económico 1º de octubre de 2009 – 30 de setiembre de 2010.

A los efectos de dar cumplimiento a la NIC.1 deberán presentarse también los Estados Contables correspondientes al ejercicio 1º de octubre de 2008 – 30 de setiembre de 2009, reformulados de acuerdo a Normas Contables Adecuadas vigentes, para lo cual se otorga un plazo **que vence el día lunes 22 de febrero de 2010**.

